1748

ORACION FUNEBRE PANEGYRICA,

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS, que à sus expensas ofreciò la Nobilissima Villa de Ossuna à la V. memoria del Siervo de Dios

EL M. R. P. P. F. DIEGO BENITEZ

en el Convento de Sto. Domingo de dicha Villa

DIXO

EL DIA 24. DE NOVIEMBRE DE 1747. EL M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Escamilla, Hijo, y morador de dicho Convento, Cathedratico de Prima de Theologia en la insigne Universidad de dicha Villa, y Prior, que ha sido, de dicho Convento.

DALA A LA LUZ PUBLICA

EL NOBILISSIMO SECULAR Senado,

Y LA DEDICA

A SU EXC.MA SEñORA LA SEñORA DUQUESA de Ossuna, por mano de su Alcalde Hijos dalgo D. Joseph de Aranza y Aguirre.

CON LICENCIA:
En Sevilla, en la Imprenta de *Antonio de Espinosa de los Monteros*, en Calle Còlcheros.

ORACION FUNEBRE PANEGYRICA, EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,

que à sus expensas ofreció la Nobilissima Villa de Osuna à la V. memoria del Siervo de Dios

EL M. R. P. F. DIEGO BENITEZ

en el Convento de Sto. Domingo de dicha Villa

DIXO

EL DIA 24. DE NOVIEMBRE DE 1747. EL M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Escamilla, Hijo, y Morador de dicho Convento, Cathedratico de Prima de Theologia en la antigua Universidad de dicha Villa, y Lector, que ha sido, de dicho Convento.

SACALA A LA LUZ PUBLICA EL NOBILISSIMO SECULAR

[illegible]

Y LA DEDICA

A SU EXC.ma SEÑOR. LA SEÑORA DUQUESA de Osuna, por medio de su Excelente Hijo del go. Dn. Joseph de Aranda

[illegible]

CON LICENCIA.

En Sevilla, en la Imprenta de Antonio de Espinosa de los Monteros, en Calle Colcheros.

A LA EXCma. SEÑORA DOÑA FRANCISCA Bibiana Perez de Guzmàn el Bueno, Sylva, Mendoza, Pimentèl, Sandoval, Cerda, Manrique de Soto-Mayor, Aragòn, Zuñiga, &c. dignissima Duquesa de Ossuna, Condesa de Ureña, y de Pinto, Marquesa de Peña-Fiel, Fromista, y Caracena, &c.

SEÑORA:



QUANDO los Individuos, que componen el distinguido Senado de esta Villa (tan noble por tener un Dueño tan soberanamente excelente) quisieran lisonjearse en dirigir à los pies de V. Exc. esta Oracion Funebre, para que con el motivo de su rendimiento lograran sus afectos la esphera mas sublìme, se hallan tan cercados de nobles obligaciones, que lo que se animò en el corazon obsequio, se halla en el primer aliento, por muchos motivos, debido tributo.

Sea, Excma. Señora, el primer motivo, que nos executa, la misma constitucion, q̃ nos alienta (q̃ en linea de obligados, y rendidos, no cedemos la gloria de primeros.) Es V. Exc. el movil soberano de esta Maquina politicamente organizada, y sabiamente movida del impulso vital de sus preceptos, siendo el blason mayor de nuestra dicha vocearnos vassallos de tan Excma. Señora; y siendo V. Exc. dueño, por tantos titulos, de nuestras personas, de justicia son suyas nuestras lagrymas. Con ellas lloramos todos la muerte de N. V. P. Presentado Fr. Diego Benitez, y las hizo patentes este discreto Panegyrico, dando à entender al mundo, expressando las virtudes del V. Difunto, lo justo de nuestro amargo sentimiento. Pues si V. Exc. es nuestro Dueño, no es en nosotros eleccion libre el ofrecerlas, sino justicia el dexarlas, para que V. Exc. las coloque en el Throno; que si tienen por nuestras lo sentido, les darà V. Exc. lo entronizado. Quizà por esso dixo David lloroso, que solo èl le diò à sus lagrymas lo sentido; pero el mismo Señor las puso en su presencia como dueño: *Posuisti lachrymas meas in conspectu*
Ps. 55. v. 9. *tuo.* Teniendo por tan propria de la sobera-

berania esta acceptacion de sus lagrymas, que la conoce por indice seguro de su grandeza: *Ecce cognovi, quoniam Deus meus es tu.* Verf. 10.

El segundo motivo, que dulcemente nos lleva es, el V. Sugeto, objecto de esta Oracion Panegyrica. Reconocida esta Villa, à que havia sido con sus virtudes el honor de este Pueblo, determinò, christiana, y politicamente atenta, corresponder con las debidas honras à su V. memoria; y para templar el sentimiento comun, solicitò proporcionado Orador, que diera alguna noticia de su Vida exemplar. Y aunque es testimonio autentico, de que nos privò la parca de su amable comercio, lleva al throno de V. Exc. la apreciable noticia de sus virtudes heroicas. No es la vez primera, que se registra en ràpido vuelo volumen, ò quaderno, que siendo guadaña, ò segùr, que siega las esperanzas, es libro, que con Divinas ilustraciones enseña: *Video volumen volans.* Los Setenta: *Falcem volantem.* Acà, Señora, nos dexa segados nuestros alivios: à V. Exc. le ofrece su narrativa el consuelo de haver tenido en esta su Villa un Vassallo, que fomentàra las virtudes con su encendido zelo. Zachar. c. 5. v. 1.

Fuè

Fuè el Religioſiſsimo Convento de N. G. P. Sto. Domingo de Guzman el theatro de tan lugubre, piadoſa, y ſolemne funcion. Porque en el V. Difunto perdiò aquella Caſa el mas amado Hijo, los Religioſos el mas exemplar Hermano, y las almas de eſte Pueblo el mas iluminado Maeſtro. Fuè Racimo, que cortò la ſegùr de aquella Zepa nobiliſsima, la mejor, y mas ſanta de los Guzmanes, cuyo vital humor corre por las venas, que vivifican à V. Exc. y la ennoblecen. Aqui intentàrà enlazar el menos advertido los iluſtriſsimos Blaſones, que glorioſamente engrandecen la diſtinguida nobiliſsima Caſa de V. Exc. pero fuera agraviar ſu ſoberanìa imaginar, que la menor grandeza (ſi hai alguna que no ſea agigantada en V. Exc.) era capaz de reducirla à la eſtrecha expreſsion de una Dedicatoria.

Solo puede conciſamente decirſe, que ſiendo eſte Sermon un diſſeño, que manifieſta lo pingue del vital myſtico Racimo de N. V. difunto, que de la Zepa Religioſa del mejor Guzman, cortò la muerte en la dilatada Viña de la Religion, y V. Exc. dichoſa racional Vid, ò eſclarecido Sarmiento, como Guzmana legitima, era preciſſo, que para mantenerſe eſta Oracion

Fu-

Funebre Panegyrica de todos aplaudida, estuviera pendiente de su excelsa proteccion por dedicada. Creo, que mirando à la natural conservacion de su hermosura, al cortar los exploradores de la Tierra de Promission aquel crecido Racimo, lo manifestaron al publico pendiente de la misma Vid, para que los Israelitas admiraran su frondosidad: *Abscidèrunt palmitem cum uba sua.* Numer. c. 13. v. 24.

No dudamos, Excma. Señora, que los justos motivos, que nos executan à ofrecer esta Oracion Funebre Panegyrica à sus plantas, seràn medios, para que nuestro rendimiento logre de V. Exc. la gracia de su acceptacion; y en el interin, que conseguimos esta dicha, suplicamos à la Magestad Divina prospere dilatados siglos la importantissima vida de V. Exc. en su mayor grandeza, & c.

EXC.ma SEÑORA

B. L. P. de V. Exc.
su Leal Villa de Ossuna,
y en su Nombre

D. Joseph Aranza y Aguirre.

Funebre Panegyrica de todos aplaudida, estuviera pendiente de su excelsa proteccion por dedicada. Creo, que mirando á la natural conservacion de su hermosura, al cortar los exploradores de la Tierra de Promission aquel crecido Racimo, lo manifestaron al público pendiente de la misma Vid, para que los Israelitas admiraran su fecundidad: *absciderunt palmitem cum uva sua.* Numer. c. 13. v. 24.

No dudamos, Excma. Señora, que los justos motivos, que nos excitaron á ofrecer esta Oracion Funebre Panegyrica á sus plantas, serán medios, para que nuestro rendimiento logre de V. Exc. la gracia de su aceptacion; y en el interin, que conseguimos esta dicha, suplicamos á la Magestad Divina prospere dilatados siglos la importantissima vida de V. Exc. en su mayor grandeza, &c.

EXC.ma SEÑORA

B. L. P. de V. Exc.

su Leal Villa de Osuna,

y en su Nombre

D. Joseph Arias y Aguirre.